

AVISO COMPLEMENTARIO
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.



Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 9 por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), denominadas en Dólares Estadounidenses a ser integradas en (i) Pesos al Tipo de Cambio Inicial o (ii) en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase 2 y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija y con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) al suplemento de prospecto de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (“**AA2000**”, la “**Compañía**” o la “**Emisora**”, indistintamente) de fecha 8 de agosto de 2022 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y al aviso de suscripción de la misma fecha (el “**Aviso de Suscripción**”), relativos a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 9 por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), a tasa de interés fija y con vencimiento a los cuarenta y ocho (48) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser integradas en: (i) Pesos al Tipo de Cambio Inicial o (ii) en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase 2 y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, (las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas en el marco de su programa global de emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en todo momento en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”). La creación del Programa ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) conforme a la Resolución N° RESFC-2020-20686-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020. El aumento del monto máximo del Programa fue autorizado por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-36-APN-GE#CNV, de fecha 11 de julio de 2021. Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se resumen y se encuentran descriptos en (i) el prospecto del Programa de fecha 1 de junio de 2022 (el “**Prospecto**”), (ii) el Suplemento de Prospecto y (iii) el Aviso de Suscripción (y junto con el Prospecto y el Suplemento de Prospecto, los “**Documentos de la Oferta**”), todos ellos publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**ByMA**”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA (el “**Boletín Diario**”), y que se encuentran también disponibles al público inversor en (x) la página web de la CNV (<https://www.argentina.gov.ar/cnv>) (la “**Página web de la CNV**”), (y) el micrositio *web* del Mercado Abierto Electrónico (el “**MAE**”) (www.mae.com.ar/old.aspx?p=mercados/mpmae/index.aspx) (la “**Página web del MAE**”) y su boletín electrónico (el “**Boletín Electrónico**”), y (z) el sitio *web* institucional de AA2000 (<http://www.aa2000.com.ar>) (la “**Página Web de AA2000**” y conjuntamente todos ellos, los “**Sistemas Informativos**”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Mediante el presente se informa al público inversor que los estados financieros de la Compañía correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 se encuentran disponibles en la *Página web* de la CNV bajo el ID N°2930359.

Oferta Pública autorizada por la Resolución N° RESFC-2020-20686-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020. El aumento del monto máximo del Programa fue autorizado por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-36-APN-GE#CNV, de fecha 11 de julio de 2021. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de AA2000 y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de AA2000 manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de AA2000 y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el presente y en los Documentos de la Oferta se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Compañía presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información contenida en este Aviso Complementario debe ser leída conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los Documentos de la Oferta. Copias de los Documentos de la Oferta podrán ser obtenidas en (i) la sede social de la Compañía sita en la calle Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) en las oficinas de los Colocadores detalladas a continuación; así como en los Sistemas Informativos. Adicionalmente, el público inversor puede requerir la documentación mencionada precedentemente en forma digital, mediante la remisión de un correo electrónico o telefónicamente a la Compañía (e-mail: galbanesi@aa2000.com.ar / Teléfono: (+54 11) 4852-6900), o bien contactando a los Colocadores: Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. con domicilio en Boulevard C. Grierson 355, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Nicolás Stescovich / Sasha Neumann, teléfono 4820-3556 / 4820-9489, e-mail: nicolas.stescovich@icbc.com.ar / sasha.neumann@icbc.com.ar); Macro Securities S.A., con domicilio en Av. Eduardo Madero 1182, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Leandro Lintura, teléfono 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar); Banco Santander Argentina S.A., con domicilio en Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At: Institucional Sales Santander Río, teléfono 4341-1140, Damián Gaido, e-mail: dgaido@santander.com.ar); Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan I. Roldán, teléfono 6329-3084, e-mail: juan.rolدان@bancogalicia.com.ar); BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., con domicilio en Tucumán 1, Piso 19 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At: Fernando Canzani, teléfono: +54 11 4329-4251, e-mail: fcanzani@bacs.com.ar); Banco Hipotecario S.A., con domicilio en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At: Hernán M. Gómez, teléfono: 4347-5320, e-mail: hmgomez@hipotecario.com.ar; Rodrigo Calderón, teléfono: 4347-525, e-mail: rcalderon@hipotecario.com.ar; Leandro Bizozo, teléfono: 4347-5803, e-mail: lbizozo@hipotecario.com.ar y Martín Babio, teléfono: 4347-1903, e-mail: mababio@hipotecario.com.ar); Allaria Ledesma & Cía. S.A., con domicilio en 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At: Juliana Rojido / Matías Aizpelea, teléfono: 5555-6058 / 5555-6078, e-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar); TPCG Valores S.A.U. con domicilio en Bouchard 547, Piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Fernando Lanus / Nicolás Alperin, teléfono: 4510-0900, e-mail: flanus@tpcgco.com / nalperin@tpcgco.com); Facimex Valores S.A. con domicilio en Olga Cossettini 831, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Andres Durban / Ignacio Aimi / Romina De Candia, teléfono: 4516-0800; e-mail: andresdurban@facimex.com.ar); Banco Mariva S.A. con domicilio en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Gonzalo Wolfenson / Samuel Wainstein / Martín Campbell, teléfono: 4321-2236 / 2209 / 2275, e-mail: wolfenson@mariva.com.ar / wainsteins@mariva.com.ar / mcampbell@mariva.com.ar); AR Partners S.A., con domicilio en Arenales 707, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (At. Nahuel García / Agustín Vilaseca / Mariano Parras / Martín Tapia, teléfono: 4850-2549 / 2548 / 2541, e-mail: nahuel.garcia@arpartners.com.ar / agustin.vilaseca@arpartners.com.ar / mariano.parras@arpartners.com.ar / juan.martin.vico@arpartners.com.ar); Balanz Capital Valores S.A.U., con domicilio en Av. Corrientes 316, Piso 3, of. 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Sebastián Money / Gonzalo Mendive / Tomás Herrlein, teléfono: 5276-7010, e-mail: smoney@balanz.com / e-mail: gmendive@balanz.com / therrlein@balanz.com) y AWM Valores S.A. (antes denominada MR Administradora de Inversiones S.A., encontrándose en trámite la inscripción del cambio de denominación ante la Inspección General de Justicia), con domicilio en Pellegrini 1427, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Agustín Ortíz Frágola, e-mail: aortizfragola@awmvalores.com, teléfono: (+54 9 11 5337-5166).

COLOCADORES



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 74.



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 59.



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 72 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 40 de la CNV



Allaria Ledesma & Cía. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 24 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 25 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 44 de la CNV



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula N°
99 de la CNV



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral. Matrícula
N° 49 de la CNV



AR Partners S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral. Matrícula N°
31 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 210 de la CNV



AWM Valores S.A.

(antes denominada MR Administradora de Inversiones S.A., encontrándose en
trámite la inscripción del cambio de denominación ante la Inspección General
de Justicia)

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 230 de la CNV

La fecha de este Aviso Complementario es 11 de agosto de 2022

Juan Martín Vico
Subdelegado
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.